



**AUTORIZA
COMERCIAL**

TRASLADO

PATENTE

DECRETO EXENTO N° 7457,
CALBUCO,

18 JUL 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, Artículo 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de traslado local comercial de fecha 12-07-2013, Presentada por Don(a) MARIA ELIZABETH MANSILLA GALLARDO, domiciliado en _____, calle _____, población _____ de la comuna, fono _____

Municipales N° 80 de fecha 11-07-2013.

2.- El Informe de la Dirección de Obras

Puerto Montt, Resolución N° _____

3.- El Informe de la Dirección de Salud de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO patente comercial de TIENDA, PAQUETERIA Y BAZAR, ROL 201108

propiedad de doña MARIA ELIZABETH MANSILLA GALLARDO, R.U.T. N° _____

a su nuevo local ubicado en CALBUCO, calle EULOGIO GOYCOLEA N° 215.

Dicho traslado se hace a contar del SEGUNDO

ANOTESE Y ARCHIVESE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/RLO/adm.

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|------------------------|
| 1.- Interesado. | 5.- Control. |
| 2.- Secretaria. | 6.- Rentas y Patentes. |
| 3.- Finanzas. | 7.- Of. Partes. |
| 4.- Tesoreria. | |



RUBEN CARDENAS GOMEZ

ALCALDE DE CALBUCO